

ANEXO I

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA 301.20

Profesor Ayudante Doctor. Área de conocimiento: Filología Griega

Convocatoria 12/2023 (20 de diciembre 2023)

Perfil docente: “Literatura Clásica”, “Lengua Clásica I: Griego” y “Lengua Clásica II: Griego” (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura) y “La Tradición clásica en la Literatura Occidental” (Máster Universitario El Mundo Clásico y su proyección en la cultura occidental), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Filología Griega

Reunidos los miembros titulares de la comisión que ha de resolver el concurso 301.20, según la convocatoria publicada en el Anexo I del BICI 12/2023 del 20 de diciembre de 2023 acuerdan establecer los siguientes

Criterios específicos

Formación: hasta 2 puntos.

1. Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5.
 - a) 9-10 0,5
 - b) 7-8 0,4
 - c) 6 0,3
 - d) 5 (o sin expediente) 0,2
2. Por adecuación de los estudios de Licenciatura o Grado: hasta 0,5.

Licenciatura o Grado en Filología Clásica: 0,5.

Licenciatura o Grado en otra Filología: 0,2

Licenciatura o Grado en otra especialidad: 0,1
3. Por adecuación de los estudios de Doctorado: hasta 0,5.
 - a) Mención de Doctorado Europeo en Filología Clásica: 0,5.
 - b) Mención de Doctorado Europeo en otra especialidad, 0,3.
 - c) Doctor en Filología Clásica sin mención: 0,4.
 - d) Doctor en otra especialidad sin mención: 0,2
4. Por adecuación de la formación de Posgrado: hasta 0,5 puntos.
 - a) Máster del área de Filología Clásica: 0,5
 - b) Máster de Antigüedad clásica en general: 0,4
 - c) Máster no relacionado con el área de conocimiento: se valorará en otros méritos.

Docencia: hasta 3 puntos

1. Por docencia universitaria impartida con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos
 - a) Por año de docencia impartido con las metodologías no presenciales e híbridas con el perfil de la plaza: 0,30
 - b) Por año de docencia impartido con las metodologías no presenciales e híbridas sin el perfil de la plaza: 0,15.
 - c) Por año de docencia impartido con la metodología a distancia con el perfil de la plaza: 0,25
 - d) Por año de docencia impartido con la metodología a distancia sin el perfil de la plaza: 0,10

2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto.
 - a) Por año de docencia universitaria con el perfil de la plaza: 0,25.
 - b) Por año de docencia universitaria en otras áreas: 0,10.

3. Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.
 - a) Por año de actividad docente relacionada con el perfil de la plaza: 0,20.
 - b) Por año de actividad docente en otras áreas: 0,10

Investigación: hasta 4 puntos

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos
 - a) Libros, capítulos de libro y artículos del perfil de la plaza: hasta 0,25 por cada uno.

2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto
 - a) Artículos sin factor de impacto con el perfil de la plaza: 0,15 por cada uno.

 - b) Comunicaciones en Congresos con el perfil de la plaza:
 - i. Congresos internacionales: 0,10 por cada uno.
 - ii. Congresos nacionales: 0,05 por cada uno.

3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos
 - a) Proyectos financiados con el perfil de la plaza: 0,1 por proyecto.

 - b) Contratos de investigación predoctorales con el perfil de la plaza: 0,1 por contrato.

 - c) Contratos de investigación postdoctorales con el perfil de la plaza: 0,2 por contrato.

4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos

- a) Estancia de investigación igual o superior a un año: 0,2 por cada estancia.
- b) Estancia de investigación igual o superior a tres meses: 0,1 por cada estancia.
- c) Estancia de investigación igual o superior a un mes: 0,05 por cada estancia

Otros méritos: hasta 1 punto

1. Acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor de la ANECA en el área de conocimiento de la plaza: 0,5 puntos
2. Habilitación o Acreditación en los cuerpos docentes universitarios de la ANECA en el área de conocimiento de la plaza: 0,3
3. Acreditación a Profesor Contratado Doctor de la ANECA en el perfil de la plaza: 0,3
4. Proyectos de innovación docente: 0,1
5. Otras titulaciones superiores: 0,1
6. Becas sin docencia: 0,1
7. Publicaciones no relacionadas con el área de la plaza: 0,1
8. Dirección o Codirección de TFM con el perfil de la plaza: 0,2
9. Dirección o Codirección de TFG con el perfil de la plaza: 0,1
10. Cursos y seminarios impartidos: 0,1
11. Idiomas con certificado oficial con nivel B2 o equivalente: 0,1
12. Conferencias relacionadas con el perfil de la plaza: 0,1
13. Premios de titulación y de investigación de sociedades e instituciones científicas: 0,1
14. Actividades de transferencia y difusión relacionadas con el perfil de la plaza: 0,1